



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.554/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0052/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Psicopedagogía - Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-99-01-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9º de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE obran Solicitudes de Inscripción presentadas por las postulantes María del Pilar CARBONE y Adela Julia PERISA;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 11º se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7º y 8º;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación de las postulantes, se concluye que María del Pilar CARBONE y Adela Julia PERISA cumplen con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12º de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Psicopedagogía - Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Psicopedagogía - Instituto Educación y Ciudadanía (IEC) - Código Nomenclador de Disciplina (05-49-99-01-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0052/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días

07 al 13 de abril de 2017.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Publique. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarro
Decano
UNPA UARPA

DISPOSICION

Nº

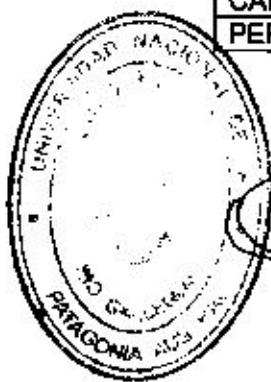
173



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
CARBONE María del Pilar	34.771.583
PERISA Adela Julia	17.734.180



173